(Ocupa la presidencia la señora senadora Ayala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:37).

–La Mesa informa que los dos primeros proyectos de ley que figuran en el orden del día necesitan iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Uno de ellos refiere a la creación del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Urbana –Meviur– y, el otro, a la creación de la Dirección Nacional de Tierras de Propiedad Pública.

Si bien las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ya concurrieron a la comisión –los señores senadores tienen en su poder la versión taquigráfica correspondiente–, podríamos enviarles las iniciativas para que nos den su opinión al respecto, ya sea por escrito o a través de una nueva comparecencia; de lo contrario, los proyectos van a seguir quedando.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Qué opinión tienen las autoridades del ministerio?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por parte de las autoridades se hizo un *racconto* de los planes de vivienda y de todos los trabajos que, a nivel del país, se vienen desarrollando con respecto a la vivienda pero, todo ello, económicamente implicaría implementar algo como lo que está estipulado en el proyecto de ley. No dijeron ni que sí ni que no, solo que tendrían que estudiar el tema más en profundidad para tomar una decisión. Obviamente, nosotros podríamos sacar nuestras propias conclusiones en función de lo que nos han dicho.

SEÑOR MICHELINI.- Me parece que habría que enviarles los proyectos para que nos den su opinión y, si los creen de recibo, que nos hagan llegar las iniciativas correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- La opinión de las autoridades del ministerio sobre el particular consta en la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron.

Ahora bien, tendríamos que decidir si nosotros tomamos una decisión en función de lo que allí se dice o les volvemos a enviar las iniciativas para su consideración.

SEÑOR SARAVIA.- Si mal no entendí, la opinión de las autoridades del ministerio sobre los dos proyectos de ley –es decir, el de MEVIUR y el relativo a las tierras de propiedad pública– está recogida en la versión taquigráfica de la comisión. Pero, en realidad, como bien dice el señor senador Michelini, se trata de dos proyectos de ley que necesitan iniciativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, los legisladores no tenemos iniciativa como para impulsar el proyecto de ley, más allá de que estemos de acuerdo con él y aunque el ministerio –según consta en la versión taquigráfica– diga que está de acuerdo. Si lo está, tendrá que enviar un mensaje con la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Creo que a la comisión le corresponde solicitar al Poder Ejecutivo que envíe –si está de acuerdo–, el mensaje con iniciativa del proyecto de ley, a partir de lo cual podremos trabajar.

Adelanto que el Partido Nacional todavía no ha tomado una posición al respecto, en tanto está esperando que se resuelva, justamente, lo relativo a las políticas de vivienda y si estos proyectos de ley tienen iniciativa del Poder Ejecutivo para poder tratarlos, sobre todo el de la erradicación de la vivienda insalubre urbana.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Comparto las palabras tanto del señor senador Michelini como del señor senador Saravia, en tanto este proyecto de ley tendría que venir con iniciativa del Poder Ejecutivo, más aún si tomamos algunos elementos que constan en la versión taquigráfica de la última comparecencia del ministerio, vinculado a lo expresado por la directora Etcheverry y el director Schelotto, en cuanto a

su acuerdo con el espíritu de ambos proyectos de ley y a lo relativo con la dificultad o diferencia con respecto a la oportunidad y a la incorporación, de acuerdo con el organigrama de cada una de las direcciones vinculadas.

La unidad llamada Civis, que destina inmuebles para viviendas de interés social, imagino que debería tener algún tipo de cambio desde el punto de vista estructural, desde el propio ministerio, como para compatibilizar inmuebles que tengan que ver con un uso rápido de viviendas o de tierras que puedan proveerse para la creación de viviendas, para mi gusto más de carácter cooperativo que individual.

Ese me parece que es uno de los elementos que debemos solicitar.

Con respecto a los dos proyectos presentados hay versiones taquigráficas de esta comisión donde constan elementos específicos con respecto a alguno de los temas, que en particular hemos manejado. Ello sirve de insumo para el análisis correspondiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para que luego eleve los proyectos de ley, si así lo entiende conveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera dar mi opinión personal.

Cuando asistió la directora de vivienda fue bastante clara, explícita y se explayó muchísimo en todo lo referente a lo que el ministerio está haciendo en esa área.

Al hablar de erradicación de vivienda insalubre, creo que el ministerio ya está trabajando en eso y ampliamente, con diferentes planes que insumen un presupuesto bien diferenciado, porque no refiere solo a la construcción de viviendas, sino también a la refacción de viviendas.

En este sentido, digamos, sin ser atrevida –porque respeto mucho el proyecto de ley presentado–, me parece que hoy por hoy no habría necesidad de sumar un proyecto más o un plan más al ministerio, cuando con este proyecto de ley se pretende abarcar determinada población que está siendo atendida hoy por dicha cartera.

Si el ministerio no está haciendo más es porque no tiene condiciones para hacer más y lo digo sin ningún problema. Todo aquello que está en condiciones de hacer, lo está llevando a cabo y, la verdad, que se ha desplegado en todo el país. Lo que podríamos hacer –creo que el ministerio está en eso– es un relevamiento de las viviendas que están abandonadas para ver qué destino puede darse a esas fincas que hoy no están siendo ocupadas.

SEÑOR MICHELINI.- Comparto el razonamiento que hace la señora Presidenta, y así deberíamos actuar. El problema que le veo es: ¿vamos a mantener esta carpeta en el orden del día?, porque no la podemos archivar sin que haya un informe de los ministerios. Me parece que si enviamos una carta a la señora ministra por cada proyecto diciendo que se sirva expresar su opinión, y si esta fuera favorable –total o parcialmente–, que el Poder Ejecutivo envíe la iniciativa correspondiente. El ministerio determinará en cuánto tiempo lo estudia, si da una opinión negativa, si dice que ya lo está haciendo; o si lo considera conveniente, total o parcialmente, solicitará al Poder Ejecutivo que envíe la iniciativa. Porque si le damos curso y luego viene una opinión negativa, en la medida en que no tenemos iniciativa, lo tendríamos que archivar.

Reitero: comparto el razonamiento que hace la señora Presidenta, pero hay una formalidad que no sé cómo manejar y no quisiera que el día de mañana alguien dijera que archivamos un proyecto de ley que, hasta donde leí, incluso la señora ministra le vio algunos aspectos positivos.

Me parece que ese podría ser el curso de acción para cada uno de los proyectos.

SEÑOR SARAVIA.- Pienso que habría que cumplir con la formalidad y, además, demostrar respeto por el colega que presentó el proyecto de ley, con el cual incluso el ministerio estaría de acuerdo en algunos aspectos, sobre todo en lo relacionado con el plan quinquenal.

En definitiva, creo que hay que cumplir con la formalidad y, de esa forma, estaríamos cumpliendo también con el respeto al colega que presentó la iniciativa. Ya tenemos opinión del ministerio, más allá del desarrollo, que comparto, el pensamiento de que en realidad en base a una política de tierras que se pueda desarrollar de ahora en más, tiene que ser vivienda social en materia de funcionamiento de cooperativa y no individual; pienso de esa manera, otros podrán pensar de otra.

Ahora bien, se habla de que hay entre 30.000 y 50.000 viviendas vacías. Creo que podemos partir de ahí para que el ministerio y la comisión vayan trabajando juntos en ese proceso del plan quinquenal con la Agencia Nacional de Viviendas en lo que puedan ser políticas de vivienda a futuro para ir desarrollando lo que amerite y aquello para lo que dé el presupuesto. De esa manera se iría cumpliendo no solo con la política de vivienda que el Gobierno pretende llevar adelante, sino también con las aspiraciones que tenemos los distintos legisladores.

De todas maneras, me parece correcto el planteo del señor senador Michelini; tenemos que cumplir con la formalidad y, además, con el respeto a un legislador que presentó un proyecto de ley que incluso el Poder Ejecutivo encuentra positivo. No lo podemos archivar sin tener la opinión correspondiente porque, en definitiva, el Poder Ejecutivo es el que tiene que decir si envía o no el mensaje.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, sugiero que demos el tratamiento correspondiente, tanto a este proyecto de ley como al de tierras, que va en la misma línea.

SEÑOR SARAVIA.- Con respecto al proyecto de ley por el cual se declara pueblo apícola a la localidad de 25 de Mayo, sería bueno ver si los productores van a concurrir y cuándo pueden hacerlo. Sugeriría que la secretaría los consultara al respecto ya que se trata de un proyecto de ley sencillo, para el cual sería bueno contar con su opinión.

SEÑORA SECRETARIA.- La secretaría se comunicó con ellos, quienes iban a concurrir la sesión pasada, pero a último momento llamaron y dijeron que no podían asistir. Les pregunté si podían venir este martes y quedaron en confirmar, pero no lo hicieron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Desde la secretaría de la comisión se ha hecho el esfuerzo de invitarlos pero, lamentablemente, no han venido. Hasta que no concurran, no podemos tomar una decisión a ese respecto.

SEÑOR SARAVIA.- Pienso que es fundamental la opinión de los productores apícolas y la información que puedan suministrarnos para después adoptar una definición sobre el título «25 de Mayo. Pueblo apícola».

SEÑOR MICHELINI.- Tengo una duda, porque se dice: «Declárase "Villa Apícola" a Villa 25 de Mayo». ¿Lo que se quiere hacer es cambiar el nombre al pueblo?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, es anexarle.

SEÑOR SARAVIA.- Sí, anexar a 25 de Mayo el nombre «Villa Apícola». No se trata de cambiarle el nombre porque sigue siendo 25 de Mayo.

SEÑOR MICHELINI.- Entonces, primero debería decir: «Declárese que la 8ª sección judicial del departamento de Florida con el nombre “25 de Mayo” se llamará “25 de Mayo. Villa Apícola”» –creo que no debería ser así, sino “25 de Mayo”–, y que tendrá tal denominación. Hay que tener presente que se ha nombrado a otros, creo que «pueblos lácteos».

SEÑOR SARAVIA.- Es verdad.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Podremos juntar esos antecedentes?

Por otro lado, hay que tener mucho cuidado porque si bien la parte apícola de 25 de Mayo es uno de los elementos sustanciales y que lo distinguen, puede no ser el único. Tan así es que hace poco tuvimos un lío porque querían poner «de la madera» a un pueblo de Rivera –si no me equivoco– y que, además, fuera de tal otra cosa. Distinto es cuando un pueblo pide que se le declaren tantos años de su tarea apícola, por ejemplo. Por lo tanto, no se trata solamente de que ellos concurran a esta comisión –porque a veces vienen los que están de acuerdo–, sino de identificar un poco el tema. A veces, el cambio de la identidad de un nombre es muy complejo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, se reunirán antecedentes de otras localidades.

A modo de información, pues la señora senadora Aviaga recién se integra al trabajo de la comisión, decimos que los dos primeros proyectos, tanto el de Meviur como el de la creación de la Dirección Nacional de Tierras de Propiedad Pública, los pasamos al Poder Ejecutivo para pedirle que, como es de su iniciativa, nos envíe su opinión y ver qué decidimos después.

Mientras tanto, el relativo a declarar Villa Apícola a 25 de Mayo quedará a la espera hasta que concurra la gente vinculada al tema, además de que pedimos que se nos junten antecedentes de otros pueblos referidos a este tipo de declaraciones.

Se levanta la sesión.

(Son las 16:53).